



DIEJ MARGEDIS.

SEDO AVARTO, DIEZ MAR
VEDIS, AHO DE MIL SETECIENTOS
DOS Y AVARTO.

Legido e oñte a Ayuntamiento Uno Carran
Pina firmada del Señor Alcalde Mayor de la
y Licia Idemay de supartido en fha en p
go a Coimrey sin el Marriente en que pa
zipa aertant. Como lna de las detho pa
do, determina venir a ella a haer visita
Residencia. Que para ello se le preveny a la
Londe pueda asistir consuandencia. Por
por sus Mercedes otra carta, se seron que ven
aque por el Governador de Otranto y para
de polo mas de uno medio Residencia y bis
aertant. y que la que agora pretende haer de
Señor Alcalde Mayor es por dtho Alcalde m
yor y de nom el Trienio de su Governio
que durante los tres años del no puede haer
Mas de una visita y Residencia y que en
latienu hecha en estant; asi por las tan
Referidas como por gozar esta silla de
facultad y privilegio para que no pueda
securar dtho Governador sucesiente o a
Alcalde Mayor si solo su assion y Reside
ria durante dthos tres años, como tan
no poderse securar en estant. segun dtho
privilegio en los meses de Junio, Julio, A
y Septiembre octubre y noviembre; no a
la visita y Residencia que dtho Señor Alca
de Mayor pretende por no tocarle ni de

